

Las eléctricas piden eliminar el impuesto del 7% a la generación

CARMEN MONFORTE
Madrid

El 17 de diciembre el Consejo de Ministros portugués acordó eliminar, desde el 1 de enero, el equivalente al Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) que se aplica en España desde 2013 y que grava con un 7% los ingresos por producción. Concretamente, el Gobierno luso ha eliminado el llamado Mecanismo de Equilibrio Concurrencial (o *clawback*) que se imponía a los productores portugueses (con algunas excepciones) por el incremento de los ingresos derivados, entre otros, del efecto del impuesto del 7% español cuando las centrales españolas marcaban el precio.

Esta decisión ha provocado una reacción entre las generado-

ras que operan en España (grandes y pequeñas, pues se aplica a todo tipo de producción eléctrica, convencional y renovable) que exigen, una vez más, la eliminación del polémico tributo. Aunque el coste de este se traslada a los consumidores, no siempre pueden endosarlo al precio final de la factura y se oponen a seguir recaudándolo. El Ministerio para la Transición Ecológica prevé que Hacienda ingrese unos 2.000 millones por este tributo en 2026.

Según sostienen fuentes del sector, el que las plantas portuguesas no tengan que pagar ese impuesto les da una ventaja competitiva respecto a las españolas en el mercado ibérico de la electricidad y también beneficia al consumidor luso, como ya ocurre con Francia, que tampoco soporta este impuesto.